



RESOLUCION No. 1009-AD-77

Lima, 05 de Octubre de 1977

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 674-AD-77 de fecha 10 de Junio del año en curso, se autorizó el ingreso al servicio a don Romulo Agapito LOPEZ BANDA, trabajador obrero de la Dirección Regional de Puno, a partir del 1° de Junio de 1977;

Que, es necesario rectificar el nombre del interesado por cuanto en la Resolución aparece con el nombre de EDUARDO LOPEZ ARIAS, debiendo ser ROMULO AGAPITO LOPEZ BANDA;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 99° del Decreto Supremo N° 006-SC de 11 de Noviembre de 1967, y Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

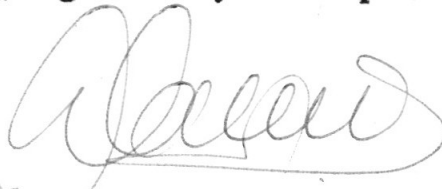
SE RESUELVE :

Artículo Unico.- RECTIFICAR la Resolución N° 674-AD-77 de fecha 10 de Junio de 1977 en lo que respecta al nombre del interesado, debiendo ser: ROMULO AGAPITO LOPEZ BANDA, trabajador de la Dirección Regional de Puno y no Eduardo LOPEZ ARIAS.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MAJU..




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Rectificación de la Resolución N°674-AD
77 de 10-6-77

2086
- 4 OCT. 1977

INFORME N°701-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Por Resolución N°674-AD-77 de 10 de Junio del presente año se autorizó el ingreso al servicio de don Romulo Agipito López Banda como trabajador obrero al servicio de la Dirección Regional INRED de Puno, a partir del 1° de Junio de 1977.

Según se desprende del Informe N°178-UP-77 de la Unidad de Personal de la OCA por error de información de la Dirección Regional de Puno se consideró en la indicada Resolución nombre y apellidos que no corresponden al recurrente.

Con fecha 19 de Julio de 1977 el citado trabajador obrero solicita la rectificación de la Resolución de Nombramiento, debiéndose modificar el nombre y apellidos que le corresponde a Romulo Agipito López Banda.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que no procede atender la solicitud formulada por el recurrente, considerando que el error en que se ha incurrido en la Resolución materia de rectificación, se refiere no solo al nombre del citado trabajador obrero, sino también al apellido, en consecuencia esta OAJ recomienda a la Unidad de Personal que solicite al Director Regional INRED de Puno extienda una certificación sobre el verdadero nombre y apellidos del recurrente para efecto de acreditar que se trata de la misma persona.

Lima, 4 de Octubre de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 178 -UP-77

2086
- 4 OCT. 1977

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION (a.i.)
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefat-
ural sobre Rectificación de Nom -
bre.
FECHA : Lima, Octubre 3 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despa-
cho de su Superior Cargo, a fin de remitirle adjunto un
Proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes en la
que don ROMULO AGAPITO LOPEZ BANDA solicita Rectifi-
cación de Nombre.

Asimismo, cumpla con informar a usted-
lo siguiente:

- 1º. Debido a un error involuntario de información del -
Director Regional de Puno se consideró en la Resolu-
ción el nombre y apellido, cuya Rectificación se se-
licita.
- 2º. La Rectificación solicitada tiene como base la Par-
tida de Matrimonio en la que figura la filiación --
del recurrente, en sustitución de la Partida de Na-
cimiento que según el Director Regional de Puno no
posee el interesado.

La Partida de Matrimonio tiene el valor de instru-
mento público conforme a lo dispuesto por el Art. -
400 del Código de Procedimientos Civiles.

En consecuencia, se eleva adjunto el -
respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus ante-
cedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera ins-
tancia y darle el trámite pertinente ante la Superiori-
dad.

Es todo cuanto tengo el honor de infor-
mar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

OCA/UP
JZB/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

P. JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Con el informe que antecede, elevese a
la Dirección Ejecutiva para su conoci-
miento y fines consiguientes.
L/04/10/77.

